

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 300 Sábado 14 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 54775

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41357 *VITORIA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz Upad Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 583/2013 en el que figura como concursada Cial Alberdi, S.L., CIF B01458520, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno

Vitoria-Gasteiz, 22 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200054742-1